



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 306 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 12/11/2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Múltiple N° 061-2013-GR PUNO/GRDS, Memorando N° 810-2013-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ANTE LOS CONSEJOS REGIONALES DE LA MUJER, DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través de su Oficio Múltiple N° 061-2013-GR PUNO/GRDS, solicita la acreditación de un representante de la Presidencia del Gobierno Regional Puno para el proceso de instalación del Consejo Regional de la Juventud, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del mencionado Consejo Regional de la Juventud de Puno;

Que, conforme al contenido del Memorando N° 810-2013-GR PUNO/PR se ha visto por conveniente acreditar como representante del Gobierno Regional Puno ante los Consejos Regionales de la Mujer, de la Infancia y de la Juventud, al titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR, a partir de la fecha, al titular de la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL EDMUNDO CORDERO MALDONADO, como representante del Gobierno Regional Puno, ante: CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER, CONSEJO REGIONAL DE LA INFANCIA Y CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL